## JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Medellín, seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-41-89-001-2022-00173-00
ASUNTO	ADMITE DEMANDA

La demanda reúne los requisitos establecidos en los artículos 82 y 391 del Código de General del Proceso. En consecuencia, el Juzgado,

## **RESUELVE**

**PRIMERO**: ADMITIR la demanda VERBAL SUMARIA con pretensión de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL instaurada por YEFFERSON FARLEY PINO PULGARIN en contra de MARIA EUGENIA CASTRO VANEGAS y COOPERATIVA COLANTA.

**SEGUNDO**: NOTIFICAR a la parte demandada, conforme a lo establecido en los artículos 291 a 294 del Código General del Proceso. La parte demandada dispone del término de diez (10) días para proponer excepciones de mérito y tres (3) días para proponer excepciones previas. (artículo 391 CGP).

**TERCERO:** RECONOCER personería para actuar en representación de la parte demandante al Abogado(a) GLORIA ESTHER RUIZ GUERRA con T.P. 196927 del C.S.J., en los términos del poder conferido y de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código General del Proceso.

**CUARTO:** Previo a pronunciarse el Juzgado acerca de la solicitud de amparo de pobreza y el decreto de medida cautelar sin la exigencia de caución, deberá allegarse la solicitud suscrita por el demandante y no apoderada judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 del CGP.

## **NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

## Monica Andrea Barrera Velasquez Juez Municipal Juzgado Pequeñas Causas Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5690344bad0e69beadc934068cf72cc43be811e8f6777cfdcb9d22184a1ee9de

Documento generado en 06/06/2022 06:19:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica